

## Acta N: 97

Sección Ordinaria Cebada por la Honorable Corporación Municipal el día Jueves 06 de enero del año dos mil Veintidos, Presidida por la Alcaldesa Municipal Diana Patricia Urbina Soto, Berta Cevallos Ochoa Fernández, Vice Alcaldesa Municipal con la asistencia de los Señores Regidores Guadalupe Bizañe Muñoz George, Isidoro Almendares Almendares, Rigoberto Zelaya Flores, José Guadalupe Almendarez Urbina, José Manuel Rosales Cardoza Nolas Otilio Carcano Carcano, Edwin Saul Colloca Orellana, María Esmeralda Santos Puentes, Noelia Argentina Alvarado Borichona, Carmen Isabel Pérez Montalván, Secretaría Municipal, Asesora Municipal Abogada Jasmín Guerrero Medina, Oscar Danilo Juárez, Comisionado Municipal, desarrollándose la -

Genial

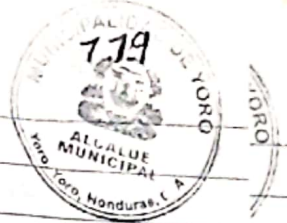
## Siguiente Agenda:

- 1.. Comprobación del Quorum
- 2.. Apertura de la Sesión
- 3.. Invocación a Dios
- 4.. Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda
- 5.. Lectura, discusión y Aprobación del Acta anterior
- 6.. Lectura de Correspondencia
- 7.. Dominios Plenos
- 8.. Asuntos Varios
- 9.. Cierre de la Sesión

## Desarrollo:

- 1.. Se comprobó el Quorum encontrándose presente la Señora Alcald Municipal Vice Alcald Municipal y nueve Regidores.
- 2.. La Señora Alcald Municipal dio por abierta la Sesión siendo las 11:58 am
- 3.. La Invocación a Dios fue dirigida por el Regidor Municipal Mauricio Rosales
- 4.. La Agenda fue discutida y aprobada
- 5.. Se dio lectura al Acta anterior la cual fue discutida y aprobada
- 6.. Se dio lectura a la Correspondencia así:
  - a) Dictamen emitido por la Ing Ana Inés Incaiza Jefe de Catastro Municipal donde solicita la donación de un solar al Señor José María Carcamo con Identidad N° 1801-1981-00857, Primero: Considerando que el Señor José María Carcamo, no posee propiedades inscritas a su favor según consta en los Registros de este Departamento. Segundo: Considerando: Que la Municipalidad tiene disponible el Bloque A, lote 03 con matrícula 712664, en la Colonia Moreno Urbina, se le podría donar. Tercero Adjunto Croquis del Predio a Ubicar en la Colonia Moreno Urbina y hoja del Instituto de la Propiedad donde pertenece a la Municipalidad. Cuarto: Considerando los anteriores puntos, queda a criterio de la Honorable Corporación Municipal, donar le el Predio antes mencionado, para luego noti-

Genial







ficarle mediante el departamento de Catastro Municipal, teniendo en cuenta que el beneficiario deberá cubrir con todos los gastos de escrituración, liberando de toda Responsabilidad a la Municipalidad de Yojoa, por los gastos anteriormente realizados a la misma. b). Dictamen emitido por la ingeniera Iris Inestrosa Jefe de Catastro Municipal donde el ingeniero Jaime Hernández-FUNACUI, solicita ante la Corporación Municipal un terreno para empezar a construir Oficina - Primeros: Considerando que el Pedido Solicitado para las oficinas de FUNACUI lo solicita en la Ciudad de Picochama, mientras la ONG tenga sus oficinas en Yojoa, Yojoa, y al momento de cesar la Institución, el inmueble pasa a ser nuevamente Propiedad Municipal. Segundo: Considerando que la Municipalidad tiene disponible un Solar en la Colonia Moreno Urbina bloque F. - Lote 01, de 400 metros cuadrados. Tercero: Adjunto copia del Croquis de los Pedidos y hoja del Instituto de la Propiedad, donde están a nombre de la Municipalidad. Cuarto: Considerando los Anteriores Puntos, queda a criterio de la Honorable Corporación Municipal, donarle el Pedido - antes mencionado, para luego notificarle mediante el departamento de Catastro Municipal, teniendo en cuenta que el beneficiario deberá cubrir con todos los gastos de escrituración, liberando de toda Responsabilidad a la Municipalidad de Yojoa, por los gastos anteriormente realizados a la misma. c). Dictamen emitido por la ingeniera Iris Inestrosa Jefe de Catastro Municipal donde la Señora Jessica Patricia Hernández solicita Autorización de 25.40 metros de área de Uaja de metal para protección de su habilitación, ubicada en el barrio las Colinas de esta ciudad. Primeros: Considerando que la Señora Jessica Patricia Hernández, según





Registros de Catastro Municipal posee una Propiedad en barrio San José, el cual ella construye apartamentos sin Permiso de Construcción, no dejando espacio en la Parte de enfrente. Segundo: Considerando: que la Señora Juana Patricia Hernández, quiere colocar Varillas de metal en la acera, fuera de su límite de Propiedad Área destinada para uso de Peatones, la cual cuando se presentó a Catastro Municipal para sacar el Permiso de Construcción de las Varillas se le negó, Puesto a la inspección de los terrenos de campo, por pertenecer a la Vía Pública. Tercero: Adjunto imágenes de campo y Croquis de Ubicación del Predio. Cuarto: Teniendo en cuenta el desarrollo Urbanístico, y Promoviendo el Ornato y diseño de la Ciudad de Yoro, es de vital importancia Cuidar y Proteger las aceras, dejándoles libres y de fácil acceso para uso de los transeúntes. 5.- Dictamen emitido por la Ingeniera Iris Inestroza Josef de Catastro Municipal donde la Señora Flora María Palma Bonilla, solicita exoneración permanente de Pago de bienes inmuebles de su casa de habitación, ubicada en el barrio Las Colinas, destruida en los huracanes IOTA, ETA con clave SA-03-06-01, Primero: Considerando que la Señora Flora María Palma Bonilla, en los Registros de Catastro, tiene una Propiedad a nombre de ella, de la cual solo se debe impuestos del año 2021, Segundo: Considerando que según inspecciones de campo elaborada por los Departamentos de Catastro Ingeniería y UMA la casa quedó destruida debido al crecimiento del río que socavó el terreno por debajo, llevándose pedazos de terreno y con ellos la casa de habitación quedando no apta para habitar. Tercero: Se adjunta Fotografías de inspección y ficha técnica del Departamento de Catastro.

Genial





lasto. Cuarto: Considerando los anteriores Puntos, queda a criterio de la Honorable Corporación Municipal, Exonerarle o no los Tributos Municipales a partir del año 2021 para notificarse por medio de los departamentos concernientes. e) - Del Señor Hector Faustino Amador Martinez, presentando Reclamo Administrativo como Dato Pivote si Promoverse la Respectiva demanda Judicial del Pago porque nuestra casa se inundó, mas los daños y Perjuicio, mas los intereses legales correspondientes y los costos del Presente Reclamo. - Revocación y Otorgamiento de Poderes... Revoco poderes de Representación Otorgado al Abogado Wilfredo Paolillo Rodríguez con Carnet número 12415... Y a conferir PODER, para que me represente en RECLAMO ADMINISTRATIVO DE DANOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, - Interpuesta ante esta Municipalidad a la Abogada Martha Maritza Ochoa Funes, inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 27580 F.. Del Ingeniero Carlos Muñoz Soto, Jefe de Ingenería Municipal Ampliando dictamen Técnico realizado referente a expediente del Sr. Hugo Romero. - En fecha 01 de Julio del año 2021 se realizó una visita de inspección al terreno propiedad del Solicitante, se le indicó al mismo que todas las actividades derivadas de su creación como urbanizado estarán bajo la Responsabilidad de él Por lo tanto, se le indicó que las conexiones de Agua Potable y de Alcantarillado Sanitario debían hacerse y Presentar a esta Corporación la Propuesta, indicando diámetros y tipo de Tuberia que usará para tales fines. - Se le indicó que debía conectarse al Sistema de Alcantarillado en el Pozo de Inspección más próximo, siendo este que está ubicado en la Parte baja del sistema del barrio Subirana, - Cerca del Colector Principal, Y con respecto a la Conexión al Sistema de Agua Potable debe





rá Utilizar Tuberia de diámetros igual a 2 pulgadas con una Cedula SDR 26 y con reducción a media pulgada en las Conexiones domiciliarias, la derivación para su proyecto la hará siempre en la parte baja del barrio Subirana a la tuberia de red Secundaria adyacente a su propiedad... Estas actividades las podrá realizar al concluir el trámite Administrativo en el departamento de Catastro Municipal...

6).- Del Señor Francisco Javier Velasquez con identidad N: 1801-1979-02180, solicitando la devolución o Retiro de documentos que presento para la Obtención de un Dominio Pleno, que esta a mi nombre... Del Señor Wilder Omar Domínguez Segon Ciente Proprietario industria "INMARE" comunicando que la industria Maderera Rene Eleazar S. de R. L. DE C.V. (INMARE), Compro a la Tribu San Francisco Locomapa, el Plan Operativo Registrado N: YD-0221-001-0739-2017, por un Volumen de 16,7005237 M3 y distribuidos en 27 unidades de Corte... Dicho Volumen fue cancelado en su totalidad al Instituto de Conservación Forestal (ICF) por concepto de Administración en un total de lps: 627,447.56 y a la Municipalidad de Yoro por concepto de extracción o tronconaje haciendo un total de lps: 1,183,451.90... Por lo que solicito a la Corporación que el Volumen pagado y no aprovechado (1,496,06 M3), que dicho pago sea adjudicado al nuevo Plan Operativo del año 2021-2022, del mismo sitio de la Tribu San Francisco, el cual esta en trámite y en Proceso de Aprobación del ICF a nivel Central.

7.- No hubo Dominio Pleno:  
8.- Asuntos Varios: 8.01 En Respuesta al Dictamen emitido por la ingeniera Iris Inostroza Jefe de Catastro Municipal donde solicita la Donación de un solar al Señor José María Carrasco con identidad N: 1801-1981-00857, la Honorable Corporación Municipal





pad por unanimidad de Votos acueda: donar un Predio al Señor Jose Martin Carcamo y a sus menores hijos, ubicados en el bloque A, Lote 03 con matricula 717664, en la colonia - Moreno Urbino. 8.02 En Respuesta al Dictamen emitido por la ingeniera Iris Inestrosa Jefe de Catastro Municipal donde el Ingeniero Jaime Hernandez, FUNACH, solicita ante la Corporación Municipal un terreno, para empezar a construir oficinas. Puntuo: Considerando que el Predio Solicitado para la oficinas de la Fundación en Unión Comunal de Honduras FUNACH lo solicita en calidad de Prestamo, mientras la ONG tenga sus oficinas en Yoro, Yoro y al momento de cesar la institución, el inmueble pasa a ser nuevamente propiedad municipal. - La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos acueda: Que se le concesionara por 50 años un solar en la colonia Moreno Urbino, bloque F, Lote 01, de 400 metros cuadrados, mediante concurso firmado, si antes tuviera que cesar Operaciones, pasa a la Alcaldia con la edificación que hayan hecho. 8.03 En Respuesta al Dictamen emitido por la ingeniera Iris Inestrosa Jefe de Catastro Municipal donde la Señora Jessica Patricia Hernandez, solicita Autorización de 25.40 metros de Cines de Vigas de metal para Protección de su habitación, ubicada en el barrio Las Cedras de esta Ciudad. - Considerando que la Señora Jessica Patricia Hernandez, Según Registro de Catastro Municipal posee una propiedad en barrio San Jose, el cual ella construye ya apartamentos sin Permisos de Construcción, no dejando espacio en la Parte de enfrente. - La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos acueda: Denegar dicha Solicitud. 8.04 En Respuesta al Dictamen emitido por la ingeniera Iris Inestrosa Jefe de Ca





Asi como Municipal donde la Señora Flora María Palma Bonilla, solicita exoneración permanente de Pago de bienes inmuebles de su casa de habitación, ubicada en el barrio las Cédinas, destruida en los huracanes ETA e IOTA con el número 5A-03-06-01 Considerando que, según inspección de campo elaborada por los departamentos de Catastro, Ingeniería y UVA, la casa quedó destruida debido al crecimiento del río que socorrió el terreno por debajo, llevándose pedruzcos de terreno y con ello la casa de habitación; quedando no apta para habitar. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos Acuerda: Que se deshabilite en el Sistema para que no pague impuestos **8.05** Referente al escrito presentado por el Señor Héctor Faustino Amador Martínez presentando reclamo administrativo como auto peticio a Promoverse la respectiva demanda Judicial del Pago porque su casa de habitación se destruyó, más los daños y perjuicios, más los intereses legales correspondientes y los costos del Presente reclamo. La Honorable Corporación Municipal lo admite con los documentos que se acompañan y lo remite al Departamento Legal. **8.06** Referente a la Solicitud presentada por el Señor Francisco Javier Velásquez con identidad N: 1801-1979-02180, donde solicita la devolución o retiro de los documentos que presentó para la Obtención de un Dominio Pleno. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos admite el escrito que presentó y manda que se devuelva la documentación de la cual es titular y que obia en el expediente. **8.07** En Respuesta a la Solicitud del Señor Rigoberto Rodríguez Bueso en Representación de la Señora María de Jesús Bueso Contreras. Donde solicita la Aprobación del Proyecto Residencial denominado Colonia Bella Vista, U.





brindada en la Aldía de Punta Ocote de este municipio de Yoro, -- la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos Adecuados: Adopta el escrito y que el Departamento de Catastro Verifique que cumple con los requisitos de Urbanización Prescritos para Urbanización Rurales 8.08 En respuesta a la nota del Señor Wilder Omar Domínguez Sugón, Gerente Propietario Industrias INMARE, la Honorable Corporación Municipal, Solicita que presente la información Oficial de la Explotación por el Instituto de Conservación Forestal (I.C.F.)

8.09 la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos Adecuados: Celebrar el I Cabildo Abierto Informativo, donde se brindaría el informe de Rendición de Cuentas del Periodo 2018-2022, el día Lunes - 10 de Enero del año 2022, a partir de las 9:00 a.m. 8.10 la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos Adecuados: Celebrar el II Cabildo Abierto Informativo, donde se consultará si está de Acuerdo que el Estadio Olímpico se inscriba como muestra de infraestructura del Municipio, el día Lunes 10 de Enero del año - 2022, a partir de las 1:30 pm.

8.11 A solicitud de Corporación Municipal se presentó la Señora Martha Micaela Puentes, Alcaldesa Electa junto a su Equipo de la Comisión de Transición, que está integrada de la siguiente manera:

- a). Víctor Hugo Barrios Gudiol DNI N.º 0501-1983-00602
- b). David Omar Urbina Utricho DNI N.º 1801-1964-00132
- c). Marlen Jazhelma Palma Cordova DNI N.º 1801-1990-01819
- d). Juan José Pineda Dosa DNI N.º 1801-1976-00145
- e). Luis Donald Sierra Cruz DNI N.º 1801-1974-00763
- f). Rosa Luisa Valladares Aguirre DNI N.º 1806-1977-01122
- g). Alexis Dimando Martínez Gueiza
- h). Karín Yulisa Meza Sandoval DNI N.º 1801-1989-02923
- i). Osma Dimando Garmendia U. DNI N.º 1801-1990-02046
- j). Rosendo Melitiano García DNI N.º 1801-1978-00978

Genial





K. Rodimiro Padilla Carcano DNI N° 1801-1967-00631  
L. Robespierre Villala Morales DNI N° 0801-1967-08938  
M. Osman David Escobar Fuentes DNI N° 0801-1988-16270  
N. Ediles Joel Martinez Urbina DNI N° 1801-1978-00738  
O. Ricardo Lopez DNI N° 1801-1978-00738

La Señora Alcaldesa Diana Urbina Solo, dio la Bienvenida a los presentes, El Regidor Municipal electo Juan Jose Pinada, agradeció por el espacio brindado, El Regidor Municipal Mauricio Robala felicitó a la nueva Corporación y les deso lo mejor en su Administración. El Comisionado Municipal Oscar Juarez dijo a la Comisión de Transición que el será Verdad en este proceso y que será conforme dicta la ley, la Señora Alcaldesa Municipal Diana Patricia Urbina Solo, presentó a la Comisión de Transición de la Corporación Municipal Saliente. Quedando como miembros de la Corporación Saliente: Luz Marina Amador Bú, Tissa Baines y Cesar Pagan y de la Corporación entrante Juan Jose Pinada, David Omar Urbina y Rodimiro Padilla y como encargado de Actos Protocolarios David Escobar.

**8.12** Referente a la ampliación del Dictamen emitido por el ingeniero, Carlos Nuñez Solo jefe de Ingeniería Municipal, referente a expediente del Sr. Hugo Ramirez, en fecha 01 de Julio del año 2021 se realizó una visita de inspección al terreno de Propiedad del solicitante, se le indicó al mismo que todas las actividades derivadas de su accionar como urbanizador estarían bajo la Responsabilidad de él. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos manda, que presente la propuesta técnica de toma provincia los servicios (Agua y Alcantarillado), de forma detallada.

**8.13** Referente a la solicitud del Señor Santos Elviro George Velásquez con Documento Nacional de Identificación N° 1801-1993-00187,





donde solicita se le done un solar. - La Honorable Corporación Municipal acuerda Remite al Departamento de Catastro y Gobernabilidad para que emitan Dictamen. - 8.14  
Referente a la Solicitud de Walter Enrique Palma Banegas con documento Nacional de identificación N. 1201-1989-03350, donde solicita se le done un solar. - La Honorable Corporación Municipal acuerda Remite al Departamento de Catastro y Gobernabilidad para que emitan Dictamen. - 8.15. - En Respuesta al Dictamen emitido por la ingeniería Iris Inestrosa Jefe de Catastro Municipal donde el ingeniero Jaime Hernandez FUNACH, solicita ante la Corporación Municipal un terreno, para empezar a construir oficinas. - Primero: Considerando - que el Puesto solicitado para las oficinas de la Fundación en Acción Comunitaria de Honduras FUNACH, lo solicita en calidad de Prestatario, mientras la ONG tenga sus oficinas en Yoro, Yoro y al momento de cesar la institución, el inmueble pasa a ser nuevamente de Propiedad municipal. - La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda: Que se le concesione por 50 años un solar en la Colonia Moreno Urbana Bloque F, lote 01, de 400 metros cuadrados, mediante el convenio firmado con la Saludad si antes tuvieron que cesar operadores, pasa a la Alcaldía con la mejores de Edificación que hayan construido. - 9. - Y no habiendo más que tratar se dio por finalizada la Sesión siendo los 3:29 p.m.



*[Signature]*  
Diana Patricia Urbina Solo  
Alcaldesa Municipal.

Genial





~~MUNICIPALIDAD DE YORO~~  
~~VICE ALCALDE~~  
~~Yoro, Yoro, Honduras, C.A.~~  
~~Jose Ernesto Ochoa Jimenez~~  
~~VICE Alcalde Municipal~~

~~Wladimir Cruz~~  
~~Regidora Municipal~~

~~Lucy Acosta~~  
~~Regidora Municipal~~

~~Ricardo Zubaya Flores~~  
~~Regidor Municipal~~

~~Jose Guadalupe Almendarez~~  
~~Regidor Municipal~~

~~Jose Mauricio Rosales~~  
~~Regidor Municipal~~

~~Hector Orlando Carrasco~~  
~~Regidor Municipal~~

~~Eusebio Saul Collozo~~  
~~Regidor Municipal~~

~~Maria Esperanza Santos~~  
~~Regidora Municipal~~

~~Marcia Argentina Nuvoado B.~~  
~~Regidora Municipal~~

~~SECRETARÍA MUNICIPAL~~  
~~YORO, YORO, HONDURAS~~  
~~Carmen Sabal~~  
~~Secretaria Municipal~~